



sanrafael
fundación estima



Política de Transparencia

2024

Objetivo

El objetivo de la política de transparencia de la Fundación es generar confianza entre sus grupos de interés, facilitando el acceso a información que transmita una gestión creíble y creadora de valor social, unos resultados fiables y sostenibles y una forma de hacer cercana que contribuya al desarrollo humano.

La Fundación Estima recibe fondos públicos para el sostenimiento de sus centros, servicios y programas, asumiendo el compromiso de transparencia en todos los ámbitos de gestión.

Niveles:

1. Comunicación Interna.
2. Cumplimiento Normativo.
3. Proyección Externa.

1.- Comunicación Interna

El plan de comunicación interna garantiza el acceso y la transmisión de la información a todos los miembros de la organización para un desarrollo adecuado de la actividad, siempre respetando la protección de datos. Las TICs han contribuido a facilitar el acceso a la información, superando el secretismo y el estancamiento de datos que deben ser compartidos. Para ello se trabaja con el Office 365 y con la plataforma Soft4care.

2.- Cumplimiento normativo:

Se ha definido una política de captación de fondos, de acuerdo a la ley 10/2020 de transparencia y prevención de blanqueo de capitales, en la que se establecen los requisitos para la elegibilidad de los donantes. Existe un registro de donantes que se mantiene al menos durante 10 años. Quedan identificados todos los donantes que hacen aportaciones superiores a los 100 €. Los patronos de la Fundación no reciben remuneración alguna por el desempeño de sus cargos

3.- Proyección externa:

transparente y veráz como base de la reputación y reconocimiento externo.

Existe una comunicación continua de la actividad de la Fundación a través de sus redes sociales.

Se establece un contacto directo con la ciudadanía a través de jornadas de puertas abiertas y actividades compartidas.

Se ofrece información clara en el apartado de transparencia de la web de la Fundación sobre:

- Inscripción en el registro el **Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana**; [88\(A\)](#).
- Sello de Excelencia Europea **EFQM 400 + EFQM**.
- **Compromiso ético**: la Fundación Estima se adhirió al [código ético de Plena Inclusión](#) el 3 de diciembre de 2005, incorporando sus principios y valores como referencia de sus actuaciones.
- La **gestión económica y contable es auditada** anualmente por una entidad externa. ([Acceso al informe de la auditoría del ejercicio 2023](#)).
- La Fundación Estima se encuentra incluida entre las **entidades beneficiarias del Mecenazgo** de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- La Fundación Estima, hace públicas anualmente sus **datos económicos**. Acceso a las [Cuentas Anuales del Ejercicio 2023](#).
- La Fundación Estima tiene actualmente en vigor el **Plan Estratégico 2024-2028** ([Acceso al PE](#)).
- La Fundación Estima tiene una **Política** para el periodo 2024-2028 que define su propósito. ([Acceso](#)).
- La Fundación Estima tiene validado y concedido el **Visado del Plan de Igualdad y el Uso del Sello «Fent Empresa. Iguals en Oportunitats»** ([Acceso](#)).